

INFORMACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL, HISTÓRICA, GEOGRÁFICA, SOCIAL DE SAGULPA.

El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acordó, en sesión plenaria de fecha 25 de octubre de 1991, aprobar el proyecto de creación de la **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)**, y en virtud de dicho acuerdo, constituyó finalmente la sociedad, de capital íntegramente municipal, mediante escritura de fecha 29 de septiembre de 1.993, otorgada ante el Notario del Ilustre colegio de Las Palmas, D. Alfonso Zapata Zapata, al nº 2005 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Las Palmas el día 14 de diciembre de 1.993, como instrumento para el estudio, ordenación, regulación, construcción y explotación de aparcamientos que palien la escasez de plazas de aparcamiento, reduciendo la intensidad del tráfico en las calles y que coadyuve a su solución.

Para dar mayor agilidad y eficacia a la gestión urbanística municipal en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a propuesta del Consejo de Administración, el Ayuntamiento en Pleno, constituido como Junta General de **SAGULPA**, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1.994, aprobó por unanimidad ampliar el objeto social a la realización de estudios urbanísticos y de planeamiento. Asimismo, en esa misma Junta General, se acordó modificar la denominación social de la empresa, pasando a llamarse Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. Posteriormente, durante el ejercicio 2001 se procedió a la escisión parcial de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en dos sociedades, la escindida que como consecuencia de la escisión cambió su denominación social a **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)** y otra de nueva creación beneficiaria de la escisión que se denomina Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA).

Como consecuencia de dicha escisión la **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)**, se inscribe en el Registro Mercantil de la provincia de Las Palmas el día 8 de junio de 2001, manteniendo como único accionista al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, definiendo su objeto social a partir de la escisión de la siguiente forma:

- a) Promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de toda clase de vehículos, así como su explotación y administración directa o indirecta.
 - b) La participación en el capital de otras entidades mercantiles cuyo fin sea la construcción de aparcamientos de superficies o subterráneos.
 - c) La gestión y explotación de aparcamientos en zonas con parquímetros.
 - d) La explotación del servicio de coches-grúas para traslado de vehículos al depósito municipal como consecuencia de infracción a las normas de circulación u otras causas.
 - e) Cualesquiera otras actividades relacionadas con el tráfico, señalización vial, instalación y mantenimiento de la red semafórica, ordenación y regulación del tráfico y cualquier otra aplicación tecnológica relacionada con la gestión del tráfico.
 - f) Supervisión y control de los aparcamientos públicos municipales no explotados por la Sociedad.
 - g) Elaboración de proyectos, pliegos de condiciones y demás actuaciones administrativas para la tramitación y aprobación de la gestión indirecta de futuros aparcamientos.
-



El **domicilio social** de la sociedad está situado en la calle León y Castillo número 270, segunda planta, código postal 35005, de Las Palmas de Gran Canaria (Oficinas Municipales). Siendo el domicilio donde están situadas las oficinas principales de la sociedad, la Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt nº 33 código postal 35004 Las Palmas de Gran Canaria. La inscripción de la sociedad se produjo en el Registro Mercantil de Las Palmas y su CIF es A35345024.

Como consecuencia de la última modificación de los estatutos sociales realizada por la Junta General del 28 de septiembre de 2018, es de señalar que **SAGULPA** tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de las demás entidades y organismos autónomos dependientes del mismo, pudiendo éstos conferirle directamente los encargos o adjudicarles los contratos que sean precisos, siempre en el ámbito del objeto social de la Sociedad sin más limitaciones que las que vengan establecidas por la normativa estatal básica en materia de contratación pública y por la normativa comunitaria europea directamente aplicable.

SAGULPA desarrolla su actividad actualmente en la gestión directa e indirecta de aparcamientos, en la construcción y promoción de aparcamientos para residentes, en la gestión del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y en la custodia de vehículos por cesión del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en la gestión de los servicios de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de la ciudad por acuerdo de dicho Ayuntamiento y de Bicicleta Pública (SÍTYCLETA).
